42

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
MADRID
13 MAYO 2020
Nº .....
REGISTRO DE ENTRADA

REGISTRO PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO TSJM

De:	DECANATO DE MADRID
Enviado el:	lunes, 11 de mayo de 2020 13:00
Para:	TSJ SALA GOBIERNO
CC:	SERVICIO APOYO PRESIDENCIA TSJM; REGISTRO PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO TSJM
Asunto:	Para incluir en Sala de Gobierno_ 18 - 05 - 2020
Datos adjuntos:	ACTA Nº 4-2020_GENERAL_13032020 .pdf; ACTA Nº 5-2020_MERCANTIL_08052020 .pdf

Buenos días:

Siguiendo indicaciones de la Ilma. Sra. Dª Maria Jesús del Barco Martínez, adjunto se remite a V.E. **Acta nº 4/2020 de Junta General de Jueces** celebrada el pasado 12 de marzo y **Acta 5/2020 de Junta Sectorial de Jueces de Mercantil** celebrada el pasado 8 de mayo, para su inclusión en la próxima Sala de Gobierno que tendrá lugar el próximo 18 de mayo.

Atentamente,

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
MADRID
E
11 MAYO 2020
Nº 3389/20
REGISTRO DE ENTRADA

JUZGADO DECANO DE MADRID
Secretaría Gubernativa
Plaza Castilla, 1
28071 MADRID
Telf.: 91.493.25.99 / 91.493.26.00
Fax: 91.493.26.02
Correo electrónico: decanato.madrid@madrid.org

ACTA Nº 5/2020 DE JUNTA DE JUECES DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL DE MADRID

ASISTENTES:

Ilma. Sra. Magistrada Decana Doña María Jesús del Barco Martínez

MAGISTRADOS/AS

Ilmo. Sr. D. Andrés Sánchez Magro (Merc.2) voto delegado
Ilmo. Sr. D. Jorge Montull Urquijo (Merc. 3) voto delegado
Ilma. Sra. Doña Fátima Durán (Merc. 4)
Ilmo. Sr. D. Teodoro Ladrón Roda (Merc. 5) voto delegado
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Váquer Martín (Merc. 6) voto delegado
Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Picazo Menéndez (Merc. 7)
Ilma. Sra. Dª. Marta García Fernández (Merc. 8) voto delegado
Ilma. Sra. Dª. María Teresa Vázquez Pizarro (Merc. 9)
Ilma. Sra. Dª. Olga Martín Alonso (Merc. 10) voto delegado
Ilma. Sra. Dª. Ana María Gallego Sánchez (Merc. 12) voto delegado
Ilma. Sra. Doña Bárbara Córdoba Ardao (Merc. 13) voto delegado
Ilma. Sra. Dª Carmen González Suárez (Merc. 14) voto delegado

MEDIDA DE REFUERZO

Ilma. Sra. Doña María Victoria Muñoz González
Ilma. Sra. Doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio. Voto delegado
Imo. Sr. D. Don Juan Alberto Cuesta Gómez

Reunidos en la Sala de Vistas del Juzgado Mercantil número 3, Planta Primera de la Sede de los Juzgados de lo Mercantil, sita en la calle Gran Vía núm. 52, siendo las 12.00 horas, del día 8 de mayo de 2020, existiendo suficiente quórum, se declara válidamente constituida, presidiéndola la Ilma. Sra. Magistrada Decana, Doña María Jesús del Barco Martínez, actuando como Secretaria Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada del Juzgado Mercantil número 9, y se dio comienzo a la Junta de Jueces convocada para dicho día y hora.

Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior nº 1/2020, de 20 de enero.

Por la Magistrada Decana de Madrid se procede a la lectura de dicho acta, sometiéndose su aprobación a la junta, que la aprueba por unanimidad.

Punto Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de los modelos de concurso voluntario, consecutivo y solicitud de beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (por error, en la convocatoria se hace constar "acuerdo extrajudicial de pagos"). Se adjuntan modelos.

Por Doña Teresa Vázquez se expone lo siguiente:

En fecha 20 de enero de 2020, se celebró junta de jueces en la que se aprobó, por mayoría, la elaboración de unos formularios de solicitud de concurso voluntario y consecutivo, a fin de facilitar la labor del Decanato, al repartir los asuntos y de los propios juzgados para agilizar el trámite procesal, quedando únicamente pendiente su confección.

Pues bien, esa necesidad de disponer de unos formularios de concurso voluntario, consecutivo y de solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho se ha hecho todavía más evidente, en las últimas semanas.

Por todos es sabida la crisis sanitaria y económica al que nos enfrentamos con motivo del COVID 19, siendo previsible que, una vez se alce el estado de alarma declarado por RDL 463/2020, de 14 de marzo, sean muchas las empresas y personas físicas (empresarias y autónomas) que acudan a los juzgados mercantiles para iniciar un procedimiento de insolvencia.

Los **Jueces Mercantiles** no sólo de Madrid sino también de otras provincias, como Alicante, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Extremadura, etc., conscientes de la gravedad de la situación y de la posible crisis económica que se avecina, asumimos el firme compromiso de colaborar, en la medida de nuestras posibilidades y medios, con el mantenimiento de la actividad económica de las empresas que estén en situación de insolvencia y conservación de los puestos de trabajo, así como de aquellos autónomos y empresarios que debido al COVID 19, estén pasando serios apuros económicos debido a la pérdida o suspensión temporal de sus contratos de trabajo.

Fruto de esa inquietud, hemos consensuado estos **formularios**, a nivel nacional, que facilitarán, no sólo la labor del solicitante a la hora de pedir su concurso de acreedores o que se le conceda el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, sino también de los propios Decanatos y de los juzgados mercantiles. Su sencillez permitirá, sin duda, evaluar, de manera rápida, a qué tipo de concurso nos

enfrentamos y su urgencia, a fin de tramitarlo con carácter preferente, tal como dispone el art. 14 del RDL 16/2020.

La aportación del citado formulario por la parte solicitante será **obligatoria**, sin perjuicio de su derecho a presentar, además, una solicitud en forma de demanda, con los requisitos del art. 399 de la LEC, si así lo desea.

La colaboración entre los Juzgados Mercantiles y los distintos operadores jurídicos que intervenimos en los procesos de insolvencia será crucial para mantener, en la medida de nuestras posibilidades, tejido industrial y conservar puestos de trabajo.

Por la Magistrada Decana de Madrid se somete a aprobación la propuesta sobre los modelos de formulario las clases de reparto, acordándose su aprobación por unanimidad.

Punto tercero: Ruegos y preguntas.

Sin más temas que tratar se da por terminada la Junta de Jueces de lo Mercantil convocada para el día de la fecha.

Fdo. María Jesús del Barco Martínez
Magistrada Juez Decana

Fdo. María Teresa Vázquez
Magistrada Juez Juzgado Mercantil 9